

# I CONCURSO DE FOTOHISTORIAS 'SIENTE' EN INSTAGRAM

**Género:** FotoHistoria

**Premio:** Un regalo tecnológico valorado en 150 euros.

**Abierto a:** Todos los residentes en España

**Entidad convocante:** Marca de Telecomunicaciones, Telefonía e Internet 'SIENTE'

**País de la entidad convocante:** España

**Fecha de cierre:** 16:6:2018

## BASES

Primera edición del concurso de 'Fotohistorias' en Instagram del Grupo de Telecomunicaciones SIENTE.

Bases o Requisitos:

1. Para participar habrá que seguir en primer lugar las cuentas en Facebook e Instagram de 'Siente': en Facebook '@Siente2017' y en Instagram '@Siente2017'.
2. Se podrá participar con un máximo de 3 fotohistorias: una foto original y un texto literario de hasta 300 caracteres que desarrolle una historia a partir de la fotografía. El tema de las publicaciones a concurso tiene que hacer referencia a la comunicación en alguno de sus múltiples aspectos.
3. Contenido de las 'Fotohistorias': Las fotohistorias (foto+texto literario) podrán contener frases, diálogos, poemas o cualquier otra forma de expresión literaria escrita siempre con la temática de la comunicación (en el sentido más amplio de la palabra). El post en Instagram deberá llevar el hashtag #FotoHistoriasSIENTE, citando la cuenta de SIENTE así como a 5 cinco amigos.
4. Plazo: Serán admitidos al concurso las fotohistorias que cumplan los requisitos y que hayan sido publicados desde 16 de mayo al 16 de junio de 2018.
5. Jurado: La fotohistoria ganadora será elegida por un jurado conformado por expertos en el ámbito literario.

6. El fallo se dará a conocer durante el mes de junio a través de las cuenta de Facebook e Instagram de SIENTE. Enviando un mensaje privado al ganador a través de estas redes sociales.

7. Premio: Se concederá un único premio a la mejor 'fotohistoria', un regalo tecnológico valorado en 150 euros. Podrán elegir entre un Bq Cervantes 4 8GB eBook Reader o una cámara fotográfica Fujifilm Instax Mini 90 Neo Classic Marrón.

8. No podrán resultar ganadores los empleados o gerentes de la empresa organizadora, agencias implicadas en la promoción, colaboradores directos o indirectos, ni sus familiares, que hayan participado en la elaboración de la misma. Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. En ningún caso se aceptará el canje del/de los premio/s por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

9. Recogida del premio: el ganador/a se dará a conocer a través de una publicación en las cuentas de SIENTE de Facebook e Instagram. Asimismo, el ganador será avisado mediante mensaje privado a su perfil en dichas. El premio podrá ser recogido en persona o en el caso de que el ganador resida fuera de la Región de Murcia también podrá ser enviado por correo postal.

10. Derechos de la 'fotohistoria': todos los participantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

11. Aceptación de las bases: el mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.